

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SIMACOTA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2023

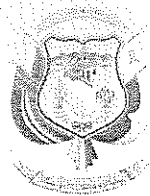
RESOLUCION No. 005
(08 DE ENERO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO/A MUNICIPAL DE SIMACOTA – SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028. DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO 27 DEL DECRETO 1083 DE 2015.” CONVOCATORIA No. 002 DE 2023

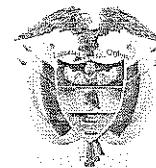
LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SIMACOTA - SANTANDER, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Resolución No. 039 de 2023, “**Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para la elección de personero/a municipal de Simacota – Santander para el periodo constitucional 2024-2028. De conformidad con el título 27 del decreto 1083 de 2015”.** “Convocatoria No. 002 de 2023.
- b) Que el Concejo municipal de Simacota Santander, realizo la divulgación y publicación de los resultados de la prueba escrita de conocimientos académicos, competencias laborales y la valoración y análisis de antecedentes del concurso público y abierto de méritos para la elección de personero/a municipal de Simacota – Santander para el periodo constitucional 2024-2028. De conformidad con el título 27 del decreto 1083 de 2015. “Convocatoria No. 002 de 2023. De conformidad con el cronograma establecido.
- c) Que se debe hacer la respectiva publicación de los resultados a la prueba de entrevista llevada a cabo según cronograma el día 04 de enero de 2024, en sesión Plenaria Especial del Honorable Concejo Municipal de Simacota.



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SIMACOTA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2023



- d) Que el día cuatro (04) de enero de 2024 fue publicada la Resolución No. 004 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADO DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO/A MUNICIPAL DE SIMACOTA – SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028. DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO 27 DEL DECRETO 1083 DE 2015." CONVOCATORIA No. 002 DE 2023
- e) Que contra la lista de resultados publicada no se presentaron reclamaciones.
- f) En mérito de lo expuesto, esta Honorable Corporación,

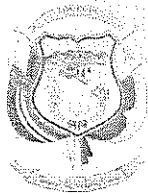
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: En concordancia con el cronograma del Concurso público y abierto de méritos para la elección de personero municipal de Simacota – Santander para el periodo constitucional 2024-2028. De conformidad con el título 27 del decreto 1083 de 2015. "Convocatoria No. 002 de 2023. Se publican los resultados de la aplicación a la prueba de entrevista, aplicada a los aspirantes que continúan concursando el día cuatro (04) de enero de 2024, según el informe entregado por la Comisión Accidental: En los siguientes términos:

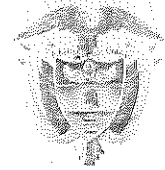
| No. | Cedula | Resultado Obtenido | Porcentaje sobre el total del concurso (10%) |
|-----|---------------|--------------------|--|
| 01 | 1.101.320.906 | 8.44 | 8% |
| 02 | 1.101.682.142 | 6.03 | 6% |
| 03 | 1.140.838.762 | 0 | 0% |
| 04 | 1.098.767.705 | 6.92 | 7% |
| 05 | 91.106.449 | 5.37 | 5% |

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general, en la página web del Concejo Municipal y comunicar a la Universidad, a la alcaldía y a la personería para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra los resultados publicados no procede la reclamación por tratarse de un resultado definitivo.



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SIMACOTA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2023



ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una resolución de trámite.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Simacota - Santander a los ocho (08) días del mes de enero de 2024.

SILTON EDINSON VEGA GARCIA
Presidente

ARMANDO GONZALEZ MURILLO
Primer Vicepresidente

DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Segundo Vicepresidente